

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16  
Recibo No. AA26844688  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: P C MICROS S.A.S.  
Sigla: PCM S.A.S  
Nit: 860403052 3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00174385  
Fecha de matrícula: 14 de julio de 1982  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cll 41 # 26 B 26  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: jeny.santamaria@pcm-ti.com  
Teléfono comercial 1: 3168758311  
Teléfono comercial 2: 3174267792  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 41 No 26 B 26  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: jeny.santamaria@pcm-ti.com  
Teléfono para notificación 1: 3168758311  
Teléfono para notificación 2: 3174267792  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.2655, Notaría 4a., de Bogotá el 1. de junio de 1.982 inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 1.982 bajo el No. 118.744 del Libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " MECAMATICA LIMITADA "

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 7884 de la Notaría 4 de Bogotá del 29 de diciembre de 1986, inscrita el 16 de febrero de 1987 bajo el No. 205933 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de MECAMATICA LTDA por el de P C MICROS LTDA e introdujo otras reformas.

Por Acta No. 60 de la Junta de Socios, del 18 de mayo de 2016, inscrita el 27 de mayo de 2016 bajo el Número 02107790 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: P C MICROS LTDA por el de: P C MICROS S.A.S. Sigla: PCM S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:  
1. La reparación, compra, venta, importación, exportación, mantenimiento de computadores, terminales de computador y en general equipos de cómputo electrónico, dispositivos móviles, dispositivos de almacenamiento y cualquier otro dispositivo electrónico. 2. Análisis, diseño, programación e implementación de servicios de sistemas de información por medio impresos, electrónicos y de desarrollo, asesoría consultoría, soporte técnico, diseño, procesamiento y operación en las áreas de telecomunicaciones, informática, sistematización y administración en general. 3. Diseño, instalación, consultorías, interventorías y asesorías de redes de cableado

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
estructurado para transmisión de voz, datos y video. 4. Servicios de outsourcing, desarrollo de programas de capacitación en el área de informativa en sus diferentes niveles tales como: promoción y desarrollo de cursos de software. 5. Fomento de actividades de investigación y capacitación. 6. Desarrollo de programas y capacitación virtual y/o con conexión remota. 7. La importación, exportación, desarrollo, compra, venta y distribución en general de todo tipo de cursos y programas en el área informática en sus diferentes medios de grabación. 8. Diseño, suministro, instalación y consultoría en redes eléctricas y sus sistemas y equipos asociados. 9. Alquiler de equipos informáticos y dispositivos móviles. 10. Consultorías en soluciones de seguridad de la información, comercializando y distribuyendo el software y hardware necesario, así como el soporte técnico en la implementación y mantenimiento de las soluciones vendidas. 11. Comercialización, diseño, implementación, de soluciones para la video conferencia y sus equipos asociados, cableado estructurado y todos sus accesorios, equipos de comunicación telefónica e inalámbrica equipos de suministro ininterrumpido de potencia ups, equipos de videoconferencia y sus accesorios. 12. Adicionalmente podrá realizar el arrendamiento de equipos de cómputo e infraestructura computacional, clientes livianos, escritorios virtuales, entre otros. Comercialización de soluciones de Almacenamiento Masivo de información tanto en físico como en nube, Comercialización de servicios de infraestructura, plataforma, ofimática en Nube (Datacenters dedicados). Soluciones de Seguridad de la información que puede estar relacionadas, pero no limitadas a correlación de eventos, Manejo de amenazas persistentes, detección y prevención de intrusiones, seguridad en el punto final. 13. Consultorías, asesorías y capacitaciones empresariales para procesos de comercialización, ventas y mercadeo, sistemas de gestión, planeación estratégica y coaching organizacional. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos tanto de conservación como de administración o de disposición conducentes al buen logro de aquél y en especial: 1. Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; 2. Intervenir ante terceros o ante los accionistas como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; 3. Tomar o dar dinero en préstamo con o sin interés, dar en garantía o en administración sus bienes muebles o inmuebles, otorgar cauciones y asumir obligaciones de dar, hacer y no

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
hacer en favor de terceros; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, asegurar, negociar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés o cualesquiera otros títulos valores, o aceptarlos o darlos en pago y ejecutar o celebrar en general el contrato de cambio en todas sus manifestaciones 4. Constituir apoderados que le representen, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales o financieros encaminados a alcanzar los fines que se proponen; 5. Celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio; 6. Celebrar contratos de cuentas en participación, Joint Venture o colaboración empresarial, sea como participe activa o como participe inactiva; 7. Adquirir marcas, nombres y enseñas comerciales, establecimientos de comercio, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, procedimientos de fabricación, explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; 8. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, y los que sean conducentes al buen logro de los fines sociales; La sociedad también podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, tales como formar parte de otras sociedades en calidad de accionista o socio, comprar, vender, adquirir a cualquier título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de mercancías, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la sociedad abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos y en general celebrar toda clase de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o lo que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

**CAPITAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Compañía estarán a cargo de un máximo de tres (3) personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quien tendrá hasta tres (3) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal Principal como los suplentes, serán designados por la Asamblea General de Accionistas, o quien haga sus veces, representan legalmente a la Compañía para todos los efectos y ejercerán las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las funciones de la representación legal ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Pudiendo ejecutar o celebrar actos, contratos u operaciones comprendidas en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Compañía, de conformidad con lo establecido en las leyes y en los estatutos sociales, de la siguiente manera: Hasta una cuantía de cuatro mil (4.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv), para realizar transacciones comerciales con cada una de las empresas con las cuales se tienen contratos, actos de orden administrativo y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operativo de la empresa. Entendiéndose investido de poderes amplios y suficientes, para actuar en todas las circunstancias en nombre y representación legal de la Compañía, pudiendo designar apoderados judiciales en defensa de los intereses de la Compañía, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos sociales, se hubieren reservado para la Junta Asesora o para la Asamblea de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Compañía quedará obligada en todos los actos, contratos u operaciones celebrados por el Representante Legal, salvo las limitaciones establecidas en los estatutos, para lo cual requerirá la autorización respectiva. Igualmente, designar apoderados en la empresa para que ejerzan funciones de representación legal sin que las mismas conlleven disposición u ordenación de recursos, determinando previamente y al detalle los montos legales autorizados y quedando constancia en los documentos respectivos. Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Compañía, con excepción de aquellas prohibiciones y facultades que, de acuerdo con los estatutos o el presente documento, se hubieren reservado los accionistas. No obstante lo anterior, serán atribuciones del Representante Legal, todas las que contribuyan con el buen desarrollo de las actividades del Gerente General de la Compañía, y todas las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. Representante Legal Suplente: En las faltas absolutas o temporales del Representante Legal de la Compañía, éste será reemplazado por el suplente, denominado Representante Legal suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y limitaciones que el principal. Cuando quiera que el suplente del Representante Legal realice cualquier acto o contrato en representación de la Compañía, se entenderá que lo hacen por ausencia del principal sin que haya necesidad de demostrar ese hecho.

**LIMITACIONES: Prohibiciones Del Representante Legal:** 1. Está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Compañía, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Compañía; aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; así como tomar decisiones en contra de las causalidades de los gastos en beneficio propio. 2. Enajenar o adquirir acciones de la misma Compañía, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino, cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General de Accionistas y con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos excluidos del solicitante. En el entendido de que el Representante Legal sea

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
accionista, esta prohibición no limitará su derecho a enajenar o adquirir acciones como accionista de la Compañía, siempre y cuando se cumpla con los procesos propuestos en los presentes estatutos y en Código de Gobierno Corporativo. 3. La Compañía en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni garantizar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas a menos que la decisión sea aprobada por el voto de la totalidad de los integrantes la Asamblea General de Accionistas. 4. Ejecutar o celebrar actos, contratos u operaciones comprendidas en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Compañía, de conformidad con lo establecido en las leyes y en los estatutos sociales por encima de la cuantía de cuatro mil (4.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 105 del 5 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 03017495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Jaime Santamaria Sanchez	C.C. No. 19092812
Representante Legal Principal	Jaime Alberto Santamaria Martinez	C.C. No. 80092963
Representante Legal Principal	Jeny Carolina Santamaria Martinez	C.C. No. 52998486

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Luz Marina Martinez De	C.C. No. 41715752

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Legal Suplente            Santamaria  
  
Representante            Camilo                    Santamaria            C.C. No. 1020721501  
Legal Suplente            Martinez

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
8.928	29- XII-1.989	4A. BOGOTA	26- I-1.990 NO.285.411
1.654	25--IV--1.995	38 STAFE BTA.	24-V-1.995 NO.493.972

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002917 del 20 de noviembre de 1998 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00664548 del 15 de enero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001705 del 7 de septiembre de 2000 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00750317 del 26 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001563 del 9 de octubre de 2001 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00802069 del 14 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 1423 del 13 de junio de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01645723 del 27 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1423 del 13 de junio de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01645825 del 27 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 60 del 18 de mayo de 2016 de la Junta de Socios	02107790 del 27 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 66 del 14 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02145216 del 29 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 78 del 12 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02501130 del 30 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 105 del 5 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03017494 del 14 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 01-2025 del 12 de marzo	03220930 del 19 de marzo de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de 2025 de la Asamblea de 2025 del Libro IX  
Accionistas  
Acta No. 1 del 5 de marzo de 2026 03354084 del 6 de marzo de  
de la Asamblea de Accionistas 2026 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651  
Actividad secundaria Código CIIU: 9511  
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6209

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.402.027.391

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 16:09:16

Recibo No. AA26844688

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844688111A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294962212**



PIB  
14:13:27  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona P C MICROS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8604030523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

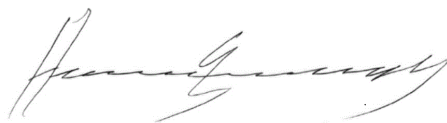
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 14:14:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8604030523
Código de Verificación	8604030523260427141412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.998.486**

**SANTAMARIA MARTINEZ**

APELLIDOS  
**JENY CAROLINA**

NOMBRES

*Jeny C. Santamaria*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1984**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**                      **O+**                      **F**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**04-OCT-2002 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00290571-F-0052998486-20110409      0026617410A 1      1141232582

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 12:34:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52998486
Código de Verificación	52998486260427123438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENY CAROLINA SANTAMARIA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52998486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52998486 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 12:34 PM



Código Verificación: **SCHLFUNKTQ**

Válida hasta: **26/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:06 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52998486**, Apellidos y Nombres **SANTAMARIA MARTINEZ JENY CAROLINA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **P C MICROS** , con NIT **860403052-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:39:39 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52998486**

Apellidos y Nombres: **SANTAMARIA MARTINEZ JENY CAROLINA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 12:40:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52998486** y Nombre: **JENY CAROLINA SANTAMARIA MARTINEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139017948** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

